

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VALDARACETE**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante decreto de Alcaldía 136/2011, de 10 de noviembre, se ha resuelto excluir de la convocatoria para la contratación de un/a educador/a de Educación Infantil en la Casa de Niños de Valdaracete, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, duración determinada (publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 234, de 3 de octubre de 2011), a los siguientes aspirantes:

Nombre. — DNI. — Causa de exclusión

Herranz Pérez, Esther. — 4157763-F. — a) y b).

Olmo (del) Jiménez, Gema. — 53417363-R. — b).

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- a) No adjuntar el DNI a la solicitud.
- b) No adjuntar a la solicitud la titulación exigida en las bases de la convocatoria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que, durante el plazo de diez días hábiles, los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Valdaracete, a 10 de noviembre de 2011.—El alcalde, Luis García Salas.

(03/38.571/11)